

CONVOCATORIA GENERAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO 2025-2026, ANEXO II

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos				
<p>Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</p>	<p>El número mínimo de créditos a cursar no podrá ser inferior a 45 ECTS para un curso completo y a 24 para un cuatrimestre, exceptuando en este último caso, las estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM), en el que el número mínimo de créditos corresponde precisamente con la carga docente del TFM, es decir, 12 ECTS</p>	<p>Existen dos tipos de estancias de intercambio en función de su objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellas destinadas a realizar estudios durante un cuatrimestre o un curso académico completo en la universidad de destino. • Estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM) durante un periodo mínimo de 3 meses. 	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de las personas encargadas de la coordinación de Programas de Intercambio de Máster.</p> <table border="1" data-bbox="965 384 1756 1474"> <thead> <tr> <th data-bbox="965 384 1341 448">Estancias para realizar TFM</th> <th data-bbox="1341 384 1756 448">Estancias de cuatrimestre o curso completo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="965 448 1341 1474"> <p>Se seleccionará al estudiantado con matrícula formalizada en el 2º año del Máster y con un mínimo de 48 ECTS de asignaturas del 1º curso del Máster superados tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, el criterio de selección se basará en la nota media de las asignaturas superadas del Máster.</p> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>A igual calificación de nota media del expediente, tendrá</p> </td> <td data-bbox="1341 448 1756 1474"> <p>Se seleccionará estudiantado con matrícula formalizada en el 1er año del Máster. Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, tendrán prioridad el estudiantado de nuevo ingreso del curso 2023-24 y de entre ellos, el estudiantado con matrícula formalizada de curso completo.</p> <p>El criterio de selección será el mismo que el de admisión en el Máster (70% expediente académico del título que da acceso al Máster, 25% otros méritos académicos, 5% conocimiento de idiomas) con prioridad para el estudiantado admitido en julio frente al de septiembre.</p> <p>Para el estudiantado que no sea de nuevo ingreso, el criterio de selección será la nota media de las asignaturas superadas del Máster (la nota media del expediente se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03 como se indica para estancias de TFM).</p> <p>El estudiantado que no acredite conocimiento de la lengua italiana podrá acceder a plazas impartidas en dicha lengua, siempre que realice antes de iniciar su estancia un curso</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Estancias para realizar TFM	Estancias de cuatrimestre o curso completo	<p>Se seleccionará al estudiantado con matrícula formalizada en el 2º año del Máster y con un mínimo de 48 ECTS de asignaturas del 1º curso del Máster superados tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, el criterio de selección se basará en la nota media de las asignaturas superadas del Máster.</p> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>A igual calificación de nota media del expediente, tendrá</p>	<p>Se seleccionará estudiantado con matrícula formalizada en el 1er año del Máster. Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, tendrán prioridad el estudiantado de nuevo ingreso del curso 2023-24 y de entre ellos, el estudiantado con matrícula formalizada de curso completo.</p> <p>El criterio de selección será el mismo que el de admisión en el Máster (70% expediente académico del título que da acceso al Máster, 25% otros méritos académicos, 5% conocimiento de idiomas) con prioridad para el estudiantado admitido en julio frente al de septiembre.</p> <p>Para el estudiantado que no sea de nuevo ingreso, el criterio de selección será la nota media de las asignaturas superadas del Máster (la nota media del expediente se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03 como se indica para estancias de TFM).</p> <p>El estudiantado que no acredite conocimiento de la lengua italiana podrá acceder a plazas impartidas en dicha lengua, siempre que realice antes de iniciar su estancia un curso</p>	<p>Se podrá excluir del proceso de selección a aquel estudiantado que presente alguna circunstancia particular que no garantice el adecuado desarrollo de su estancia, por ejemplo, un bajo rendimiento académico o aquel estudiantado que haya participado previamente en convocatorias de intercambio y haya renunciado a su plaza.</p>
Estancias para realizar TFM	Estancias de cuatrimestre o curso completo							
<p>Se seleccionará al estudiantado con matrícula formalizada en el 2º año del Máster y con un mínimo de 48 ECTS de asignaturas del 1º curso del Máster superados tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, el criterio de selección se basará en la nota media de las asignaturas superadas del Máster.</p> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2023-2024.</p> <p>A igual calificación de nota media del expediente, tendrá</p>	<p>Se seleccionará estudiantado con matrícula formalizada en el 1er año del Máster. Entre todo el estudiantado que cumpla este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, tendrán prioridad el estudiantado de nuevo ingreso del curso 2023-24 y de entre ellos, el estudiantado con matrícula formalizada de curso completo.</p> <p>El criterio de selección será el mismo que el de admisión en el Máster (70% expediente académico del título que da acceso al Máster, 25% otros méritos académicos, 5% conocimiento de idiomas) con prioridad para el estudiantado admitido en julio frente al de septiembre.</p> <p>Para el estudiantado que no sea de nuevo ingreso, el criterio de selección será la nota media de las asignaturas superadas del Máster (la nota media del expediente se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03 como se indica para estancias de TFM).</p> <p>El estudiantado que no acredite conocimiento de la lengua italiana podrá acceder a plazas impartidas en dicha lengua, siempre que realice antes de iniciar su estancia un curso</p>							

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección		Observaciones/Requisitos Específicos
			<p>prioridad el estudiantado que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p>	<p>de un mínimo de 60 horas en dichos idiomas, preferentemente en el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria, que les permita alcanzar un nivel mínimo de A2, salvo que la universidad de destino haya establecido un requisito lingüístico superior.</p> <p>El conocimiento previo de la lengua italiana, o las estancias de intercambio realizadas en dicho país, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de destinos en Italia, aunque el estudiantado que se encuentre en esos casos estará exento de la realización del curso de 60 horas</p>	
<p>Máster Universitario en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (Doble titulación con la École de Ponts Paris Tech)</p>		<p>El período de estudios en el extranjero será de cuatro semestres del ciclo de Master de la École des Ponts-Paris Tech.</p> <p>En este período el estudiantado deberá validar todos los módulos científicos, técnicos y lingüísticos, así como realizar un período obligatorio de prácticas que puede ser de corta duración (dos meses) o de larga duración (un año).</p> <p>El Proyecto Final de Master se desarrollará según se recoge en el convenio firmado por ambas instituciones.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación de programas de Intercambio del Centro y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El baremo a aplicar será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota media del expediente académico (80%). El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno hasta la convocatoria extraordinaria del curso académico 2023-2024. - Otros méritos (20%), en los que se engloban: Participación en programas de excelencia y premios. <p>A igual calificación, tendrá prioridad el estudiantado que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Haber formalizado su matrícula en la Universidad de Cantabria durante el curso académico 2024-2025 en el primer curso del Máster Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. <p>Requisitos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel A2 de francés acreditado mediante alguna de las siguientes certificaciones: DELF, TEF (puntuación 204), TCF (puntuación 200). Para el departamento Ville, Environnement, Transport el nivel de francés requerido es B1. • Nivel B1 de inglés acreditado mediante alguna de las siguientes certificaciones: IELTS, TOEFL, TOEIC, Cambridge. <p>Ambos requisitos deberán acreditarse documentalmente en el momento de realizar la solicitud.</p>

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
Máster Universitario en Costas y Puertos (Doble titulación con Rhode Island University)		<p>El período de estudios en el extranjero será de un curso académico a realizar en la universidad de Rhode Island.</p> <p>El Proyecto Final de Master se desarrollará en Rhode Island.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación de programas de Intercambio del Centro y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El baremo a aplicar será:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota media del expediente académico de titulación de pregrado (60%) - Entrevista (40%). Se valorará la motivación, méritos, experiencia profesional y desarrollo del primer trimestre del Máster en la UC entre otros aspectos. <p>A igual calificación, tendrá prioridad el estudiantado que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Haber formalizado su matrícula en la Universidad de Cantabria durante el curso académico 2024-2025 en el Máster Universitario en Costas y Puertos. <p>Requisitos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de inglés acreditado mediante certificado con una antigüedad inferior a dos años: <ul style="list-style-type: none"> ○ TOEFL: 80 puntuación global; puntuaciones mínimas en cada competencia: reading 19; writing 18; listening 17; speaking 18. ○ Duolingo English Test (mínimo 110). ○ IELTS (mínimo 6.5 en cada destreza). ○ Cambridge C1 Advanced 176-184.
Máster Universitario en Ingeniería Química	<p>El número mínimo de créditos a cursar será de 13,5.</p>	<p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y deberá finalizar en cualquier caso antes del 31 de julio de 2026.</p> <p>El objeto del intercambio, que se iniciará a partir del primer cuatrimestre del curso 2025-2026, se centrará esencialmente en la realización de las Prácticas Externas y/o el Trabajo Fin de Máster.</p> <p>No se excluye la realización de alguna asignatura adicional, siempre en un número inferior a tres.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación del Master y de la Comisión de Internacionalización. El criterio de selección se basará en dos puntos: los criterios de acceso al Máster y una entrevista personal.</p> <p>El baremo a aplicar será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de acceso al Máster (60%) • Entrevista (40%) 	

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	El número mínimo de créditos a cursar será de 20.	<p>El periodo de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster con objeto, principalmente, de la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y finalizar en cualquier caso antes del 31 de julio de 2026.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación del Master y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de acceso al Máster (40%) • Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) • Calificación de las asignaturas del Máster (18%) • Entrevista (30%) 	
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	El número mínimo de créditos a cursar será de 12 y el máximo de 30.	<p>El periodo de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster y deberá finalizar, en cualquier caso, antes del 31 de julio de 2026. Se centrará esencialmente en la realización del Proyecto de Fin de Máster.</p> <p>No se excluye cursar alguna asignatura adicional, UNA como máximo de primer curso.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación del Master y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de acceso al Máster (40%) • Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) • Calificación de las asignaturas del Máster (18%) • Entrevista (30%) 	
Máster Universitario en Ingeniería de Minas	El número mínimo de créditos a cursar será de 12.	<p>El periodo de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster con objeto, principalmente, de la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses, debiendo finalizar en cualquier caso antes del 31 de julio de 2026.</p>	<p>La selección será ratificada por el Vicerrector/a competente, a propuesta de la persona encargada de la coordinación del Master y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios de acceso al Máster (40%) • Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) • Calificación de las asignaturas del Máster (18%) • Entrevista (30%) 	<p>La realización definitiva del intercambio académico quedará, en todo caso, supeditada a la disponibilidad y afinidad temática del profesorado y temas desarrollados en los Trabajos Fin de Máster.</p> <p>Requisitos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Milán: Inglés Nivel B2. Recomendado italiano nivel B1. • Cracovia: Inglés Nivel B2.